



PROGRAMA DE CONTENIDO CURRICULAR

Espacio curricular:			
-Práctica Profesional Docente III			
Código SIU-guaraní:	Departamento/s:	Ciclo lectivo:	Sede:
-02402_0	-LETRAS	-2022	-Central
Carrera:			Plan de Estudio:
-Profesorado Universitario en Letras			-Ord. N° 052/2019 CD FFL
Formato curricular:	Ubicación curricular:	Créditos	
Trabajo por proyecto	Ciclo profesional	2	
Carga horaria total:	Año de cursado:	Cuatrimestre de cursado:	
30	cuarto	primero	
Equipo de cátedra			
Profesora titular (por extensión): Prof. Dra. Hebe Beatriz Molina			
Profesora Jefe de Trabajos Prácticos: Prof. María Lorena Burlot			
Ayudante alumna: María José Domene			

Fundamentación
Según el marco normativo nacional, universitario e institucional, la formación docente debe perseguir los siguientes principios orientadores, entre otros: • Formación sólida y de calidad tanto en el campo de conocimiento disciplinar al que hace referencia la titulación, como en el campo pedagógico; Integración teoría-práctica desde una posición de reflexión sistemática, crítica y situada; • Posicionamiento reflexivo y crítico respecto de los procesos involucrados en las propias prácticas, las razones y sentidos que los orientan y los efectos que los mismos producen; • Conocimiento situado e histórico; • Centralidad de la enseñanza como tarea nuclear de la docencia; • Focalización en el desempeño específico en diversos contextos de intervención que abarcan comunidades, instituciones y aulas. En particular, incumbe a la Práctica Profesional Docente III la realización de microexperiencias en clases de Lengua y Literatura, de distintos niveles y modalidades, especialmente en aquellas que requieren prácticas de inclusión. En consecuencia, el proyecto que vertebra la Práctica Profesional Docente III se focalizará en el aula heterogénea, en el marco del DUA, y abarcará desde la observación de clases y la preparación de planificaciones y de materiales didácticos para la enseñanza y la evaluación, hasta la concreción de la práctica docente.



Se pretende que los alumnos de la PPD III desarrollen, desde el enfoque por competencias y la evaluación formativa y holística, las capacidades de observación, análisis crítico, comparación, planificación, preparación de microclases, evaluación, autoevaluación aprenderán haciendo. Y metacognición, ya que aprenderán haciendo.

Aportes al perfil de egreso (contemplar las competencias generales, disciplinares y profesionales tal como figuran en el plan de estudios correspondiente)

De acuerdo con el Plan de Estudio, a este espacio curricular le atañe el diagnóstico de problemáticas disciplinares e interpretación áulica e institucional, y la elaboración de un proyecto de intervención áulica; en vista a la formación de profesores en Letras, que se desempeñen con una actitud crítica, reflexiva y creativa frente a la realidad, con responsabilidad social, respetando la diversidad lingüístico-cultural e interactuando en ámbitos multiculturales, entre otras características. Por ello, es continuación de Práctica Profesional Docente I y II, recupera insumos de Pedagogía, de Sujeto, Desarrollo, Aprendizajes y Contextos; de Sistema Educativo, de Didáctica y Estudios sobre el Currículum, y de Didáctica de la Literatura; articula además con Didáctica de la Lengua y Prácticas Socio-educativas.

Práctica Profesional Docente III incluye contenidos de investigación educativa, según lo estipulado por la Resol. N° 085/2017 CD FFL., sobre “Lineamientos mínimos comunes para la formación docente de las carreras de Profesorado de la Facultad de Filosofía y Letras”.

Expectativas de logro (capacidades generales, disciplinares y/o profesionales)

-Que el alumno sea capaz de:

- a) Problematicar las prácticas pedagógicas acerca de la Lengua y la Literatura en los diferentes contextos, modalidades y niveles educativos.
- b) Reconocer problemas de aprendizaje en aulas heterogéneas, para iniciarse en el diagnóstico pedagógico.
- c) Reflexionar sobre la importancia de la educación emocional en las prácticas pedagógicas.
- d) Formular proyectos de intervención y desarrollar microexperiencias eficaces, adaptadas a aulas heterogéneas.
- e) Evaluar las microexperiencias propias y de los compañeros.
- f) Analizar y tomar conciencia de su propia experiencia formativa.
- g) Trabajar colaborativamente en pareja pedagógica.
- h) Expresarse con adecuación, coherencia, precisión y corrección.

Contenidos (unidades, ejes, otros)

-Módulo I: El aula heterogénea de Lengua y Literatura

Diagnóstico de dificultades de aprendizaje relacionados con las capacidades intelectivas, lingüísticas, visuales, auditivas, etc. La educación de las emociones.

Propuestas pedagógicas para una aula heterogénea de Lengua y Literatura. Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).



Módulo II: La práctica pedagógica en Lengua y Literatura

Práctica de intervención áulica en aulas reales: observación de clases, planificación de secuencia, preparación de materiales didácticos, microexperiencia pedagógico-didáctica. Coevaluación. Autoevaluación y metacognición.

Propuesta metodológica (mostrar la coherencia entre las capacidades a desarrollar, el formato curricular, el tipo de contenidos y las estrategias de enseñanza y aprendizaje)

-Según lo estipulado en el plan de estudio, se trabajará por proyecto, concebido como una modalidad de “aprender haciendo”, en la que los conocimientos y destrezas se adquieren en la práctica concreta.

El proyecto tendrá por objeto realizar una investigación respecto de estrategias pedagógicas en aulas heterogéneas. Para ello:

- a) se indagará y se reflexionará acerca de la educación emocional, la problemática de las aulas heterogéneas, el Diseño Universal para el Aprendizaje y el diagnóstico de problemas de aprendizaje,
- b) se recuperarán experiencias de educación presencial, virtual y bimodal,
- c) se observarán clases de Lengua y Literatura en diversas escuelas del medio,
- d) se planificará y se llevará a cabo una microexperiencia en pareja, de cuatro a seis horas de duración, en alguna escuela mendocina,
- e) se afianzarán las estrategias de coevaluación, autoevaluación y metacognición,
- f) se reforzará el uso de herramientas tecnológicas con fines educativos.

Se combinarán encuentros presenciales con tutorías personalizadas tanto para la revisión de contenidos teóricos, como para la labor de campo. También, se realizarán entrevistas a psicólogos, psicopedagogos, fonoaudiólogos y otros profesionales especializados en diversos problemas de aprendizaje.

Mediante el aula virtual, se compartirán experiencias a través de foros y se resolverán trabajos prácticos.

Propuesta de evaluación (mostrar la coherencia entre las capacidades a desarrollar, el formato curricular, el tipo de contenidos, las estrategias de enseñanza y aprendizaje y la propuesta de evaluación. Explicitar las actividades de evaluación y el valor que los resultados de dichas instancias de valoración tendrán para la acreditación del espacio curricular. Mencionar los criterios para alcanzar la condición de alumno regular y las condiciones para acreditar en calidad de alumno no regular o libre. Explicitar, en el caso de que sea necesario, las condiciones para la acreditación del espacio de los estudiantes de movilidad)

Para obtener la **regularidad**, y dada la modalidad de trabajo por proyecto (art. 1.5.4.8. y art. 2, Ord. N° 01/2013 CD FFL), los alumnos deberán:

-Concurrir como mínimo al 70% de las clases presenciales (o sea, 6 de 9, descontando los feriados nacionales y las semanas en que las clases serán reemplazadas por actividades de campo).

Aclaración: Si bien el porcentaje de asistencia requerido es inamovible, se recomienda al alumno que haya faltado por razones de fuerza mayor (como problemas graves de salud) justificar la inasistencia apenas se



reincorpore a clases o por medio de un correo electrónico. El caso será analizado por las docentes para resolver la manera de recuperar los contenidos perdidos.

-Obtener un mínimo de 60 (sesenta) puntos del total de 100, que se distribuirán entre cuatro trabajos prácticos:

-Trabajo práctico N° 1 (20 p.): Educación emocional.

-Trabajo práctico N° 2 (25 p.): Observación de clases en escuelas del medio.

-Trabajo práctico N° 3 (30 p.): Profundización del contenido por enseñar.

-Trabajo práctico N° 4 (25 p.): Aulas inclusivas.

El alumno que no cumpla estos requisitos perderá su condición de regular y deberá recurrir la PPD III.

Para **promocionar** el espacio curricular, el alumno regular deberá aprobar una **microexperiencia pedagógica** en un aula heterogénea de Lengua y Literatura, que incluirá la planificación de una secuencia, incluida la evaluación; la preparación de los materiales didácticos, el dictado de las clases y la corrección y retroalimentación de la evaluación tomada a los alumnos; también, la autoevaluación de la propia práctica y una síntesis de metacognición. Se considerarán **causas de desaprobación** el incumplimiento de plazos y/o de cualquiera de las actividades acordadas con los docentes (incluido el responsable o anfitrión del curso de la práctica), desinterés por mejorar su práctica, falta de consulta con los tutores antes y durante la experiencia, escaso dominio del contenido por enseñar, preparación deficiente de los materiales didácticos, reacciones emocionales inapropiadas, entre otras.

El alumno que desapruebe la microexperiencia, deberá recurrir la PPD III.

A través del aula virtual se vehicularán los diversos trabajos prácticos y las instancias de autoevaluación, retroalimentación y metacognición. Los criterios de evaluación y calificación serán indicados mediante rúbricas, algunas de las cuales serán preparadas por los mismos alumnos.

Otro aspectos por evaluar: se evaluará en todo momento: prolijidad, respeto a las consignas dadas, claridad, precisión, concisión y ortografía en la expresión escrita; pertinencia del registro usado en la expresión oral; y –fundamentalmente– la honestidad intelectual. **Dado que este espacio curricular corresponde al Ciclo profesional, se evaluará la normativa ortográfica, de puntuación y gramatical con un alto nivel de exigencia; incluso, se podrá considerar desaprobado un trabajo con más de cuatro errores graves.**

En todos los casos, se aplicará la calificación indicada por la Ord. N° 108/2010 CS UNCuyo.



Tabla de notas:

NO APROBADO	APROBADO
1-12 = 1	60-64 = 6
13-24 = 2	65-74 = 7
25-35 = 3	75-84 = 8
36-47 = 4	85-94 = 9
48-59 = 5	95-100% = 10

Bibliografía (bibliografía de lectura obligatoria y complementaria)

Textos escritos y audiovisuales de consulta obligatoria

Calderón Rodríguez, Mónica (2012). *Aprendiendo sobre emociones: Manual de educación emocional*. San José, C. R.: Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana. Libro electrónico.

Consejo Federal de Educación (2009). *Orientaciones para la organización pedagógica e institucional de la educación secundaria obligatoria. Anexo Resolución CFE No 93/09*. Recuperado de: <drive.google.com/file/d/11kth_kIG47RI--owMthYP4zI3rnIOW0V/view?usp=sharing>

Fairstein, Gabriela Alejandra; Gyssels, Silvana (2005). *¿Cómo se aprende?* Caracas: Federación Internacional de Fe y Alegría-Fundación Santa María. Recuperado de: <www.redec.es/sites/default/files/como_se_aprende.pdf>

Gobierno de Mendoza (2015). *Diseño curricular provincial*. Mendoza: Dirección General de Escuelas.

Gobierno de Mendoza, Dirección General de Escuelas (2020). *Aprendizajes prioritarios por covid-19*. Mendoza, Argentina.

Pellicer Royo, Irene (2008-2009). *Programa de educación emocional para profesores de educación secundaria; Curso 2008-2009*. Universitat de Barcelona. Libro electrónico. <<http://hdl.handle.net/2445/111907>>

Universidad Estatal a Distancia (UNED). *DUA: Diseño Universal para el Aprendizaje*. Costa Rica. Serie de cuatro videos en línea:
<www.youtube.com/watch?v=u8tK8UkoAmM>,
<www.youtube.com/watch?v=7b8RZnPv9fI>,
<www.youtube.com/watch?v=lepYNHRmzIY>,
<https://www.youtube.com/watch?v=tDFqiU_53ds>

Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras (2019). *Diseño curricular del Profesorado Universitario en Letras*. Ord. 052/2019-CD. Mendoza, Argentina.

Bibliografía general

Anijovich, Rebeca (2017). "La evaluación formativa en la enseñanza superior". *Voces de la Educación*, 2 (1) pp. 31-38.

---. (2009). *Nuevas miradas sobre la evaluación de los aprendizajes*. Entrevista. Buenos Aires: Universidad Nacional de La Plata. Recuperado desde: <www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4081/pr.4081.pdf>



Anijovich, Rebeca; Cappelletti, Graciela (2017). *La evaluación como oportunidad*. Buenos Aires: Paidós.

Anijovich, Rebeca; González, Carlos (2011). *Evaluar para aprender: Conceptos e instrumentos*. Buenos Aires: Aique.

Educación basada en competencias: Desarrollos conceptuales y experiencias en la Universidad Nacional de Cuyo y otros enfoques (2010). Norma Beatriz Gutiérrez y Estela María Salva, dirs. Mendoza: Ediunc.

Hodar, Elida; Ficcardi, Marina (2020, junio). "Evaluación mediada por TIC: La retroalimentación formativa". DGE. Recuperado de: drive.google.com/file/d/1UxW_zQUmbWWTMRG4Wp6-q5YaOwuvovgy/view?usp=sharing Ministerio de Educación; Secretaría de Innovación y Calidad Educativa; Secundaria Federal 2030 (s.f.). Aprendizaje integrado. Buenos Aires, Argentina.

Perrenoud, Philippe (2000). "Aprender en la escuela a través de proyectos: ¿por qué?, ¿cómo?". Trad. María Eugenia Nordenflycht. Revista de Tecnología Educativa, XIV (3), Santiago de Chile: 311-321. Recuperado de: http://www.unige.ch/fapse/SSE/teachers/perrenoud/php_main/php_2000/2000_26.html

Pimienta Prieto, Julio Herminio (2012). *Las competencias en la docencia superior: Preguntas frecuentes*. México: Pearson Educación.

Sanz de Acedo Lizarraga, M^a Luisa (2016). *Competencias cognitivas en Educación Superior*. Madrid: Narcea. Edición en PDF. www.narceaediciones.es Steiman, Jorge (2018). *Los prácticas de enseñanza en análisis desde una Didáctica reflexiva*. CA MICA Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.

Tobon Tobón, Sergio; Pimienta Prieto, Julio H.; García Fraile, Juan Antonio (2010). *Secuencias didácticas: Aprendizaje y evaluación de competencias*. México: Pearson Educación. Zabala, Antoni; Arnau, Laia (2018). *Métodos para la enseñanza de las competencias*. Buenos Aires: Noveduc.

Otra bibliografía pertinente será indicada mediante una lista disponible en el aula virtual.

Recursos de la cátedra en red (enlace de aula virtual)

-Aula virtual de Práctica Profesional Docente III: <https://www.virtual.ffyl.uncu.edu.ar/course/view.php?id=1119>

Firmas:

Prof. María Lorena Burlot

Dra. Claudia GARNICA
Directora del Departamento de Letras

Prof. Dra. Hebe Beatriz Molina

FIRMA PROFESOR RESPONSABLE

FIRMA DIRECTOR/RESPONSABLE DE DEPARTAMENTO